



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

### DECRETO

Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SEBASTIAN VELASQUEZ CACERES -Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MAYO PERIODISTA, SEGUN D.E. N° 457 DEL 26/03/2009  
 Fecha de Pago : 27/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	27/05/2009	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		500,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	500,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		450,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		50,000
Sumas Iguales		1,000,000	1,000,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	174,566,000		
Total Comprometido	146,338,293		
Saldo x Comprometer	28,227,767		

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PUCÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 PUCÓN

ADMINISTRADORA  
 Direc. de Adm. y Finanzas  
 PUCÓN  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33581

**SEBASTIAN VELASQUEZ CACERES**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 5**

**RUT:** [REDACTED]

**GIRO(S):** SERVICIOS PERIODISTICOS PRESTADO POR  
PROFESIONALES,

**APOYO COMUNICACIONAL EN PRENSA**

[REDACTED] PUCON

**Fecha:** 27 de Mayo de 2009

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
**Domicilio:** OHIGGINS 483, PUCON

**Rut:** 69191600- 6

Por atención profesional:

HONORARIOS DEL 01 A 31 DE MAYO DE 2009 SEGUN CONVENIO APROBADO POR DEC ALCALDICIO N 457 DE 26/03/09	500.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	500.000
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	50.000
<b>Total:</b>	450.000

Fecha / Hora Emisión: 27/05/2009 12:33



14226624000054471C5B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11200905271233

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 5105  
DEVENGADO N° 2112  
DECRETO N° \_\_\_\_\_



## INFORME DE ACTIVIDADES

Pucón, 27 de mayo de 2009

  
**Claudio Hormazábal Narváez, Director de Desarrollo Comunitario**, informa y certifica, según la Cláusula tercera del Convenio a Honorarios aprobado por el Dec. Alcaldicio N° 457 del 26 de marzo de 2009, que indica respecto de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2009, por el profesional Periodista, Sebastián Velásquez Cáceres, R.U.T. [REDACTED] que desempeña funciones bajo el Programa de Relaciones Públicas y Difusión de actividades municipales y comunitarias.

### Actividades Realizadas:

- Cobertura de Prensa de las diversas actividades realizadas por la Municipalidad de Pucón, especialmente las relacionadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Difusión de noticias y actividades efectuadas con instituciones regionales y nacionales en las cuales estuvo presente la Alcaldesa de la Comuna.
- Salidas a terreno para difundir informaciones de la situación de emergencia vivida por la comuna, producto de las lluvias
- registro fotográfico y de video de lugares afectados por las lluvias.
- Difusión de informaciones de los diferentes programas asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como por ejemplo Omil, Programa de la Mujer, Previene, Cultura entre otros.



- 
- Registro Fotográfico de actividades realizadas por la Municipalidad de Pucón, especialmente las relacionadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Visitas en terreno a actividades en sectores rurales, donde asistieron la Alcaldesa y el Director de Desarrollo Comunitario
  - Realizó la Cobertura de Prensa de actividades comunitarias, especialmente las relacionadas a Juntas de Vecinos u otras organizaciones ligadas a los ámbitos social y comunitario, e insertó dichas informaciones en medios de prensa locales, regionales y nacionales (PucónTV, radio Puelche, NDP, Diario Austral, La Opinión, Megavisión, Chilevisión entre otros)

Es todo cuando puedo informar



  
D.I.D.E.C.O  
CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ